



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **4124** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2162784).-

PARANÁ; **09 OCT 2018**

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Coordinación de Educación Artística dependiente de la Dirección de Planeamiento del C.G.E. solicita se declare de Interés Educativo la "*I Conferencia internacional de la diversidad cultural – Crespo 2018*"; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Conferencia se enmarca en el Festival Internacional de Folklore – CIOFF- Argentina 2.018, oportunidad en la cual las ponencias estarán a cargo de las delegaciones de Perú y Colombia;

Que con dicha Conferencia se pretende revalorizar las pertenencias culturales e históricas, tanto a nivel local como internacional, teniendo como principales objetivos acercar dicha cultura popular de un pueblo extranjero a través de los embajadores culturales asistentes y promocionar el patrimonio inmaterial por medio de diferentes formas de expresión como la danza, la música, artesanías, juegos tradicionales, rituales, costumbres, entre otras artes;

Que el evento que se realizó el día 5 de octubre del corriente año en el Centro Cultural "El Sueñero" de la ciudad de Crespo, es organizado por la Agrupación Folklórica "Lazos de Amistad" siendo destinado a docentes de todos los Niveles del Sistema Educativo y público en general interesado en la temática;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento ha tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo la "*I Conferencia internacional de la diversidad cultural - Crespo 2018*", organizada por la Coordinación Educación Artística dependiente de la Dirección de Planeamiento del C.G.E., llevada a cabo el día 5 de octubre del corriente año en el Centro Cultural "El Sueñero" de la ciudad de Crespo, destinado a docentes de todos los Niveles del Sistema Educativo, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

Dev

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **4124** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2162784).-

////

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación, Dirección Departamental de Escuelas Paraná, Coordinación Educación Artística, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Asociación Civil “Lazos de Amistad” (aso_civ_lazosamistad@hotmail.com) y oportunamente archivar.-
RD.


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER


Prof. María Irazabal de Larrea
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos